

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**Facultad de Ciencias Políticas y  
Sociología**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en CIENCIAS POLÍTICAS se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad en general, la referencia a las profesiones reguladas o el sistema de quejas y reclamaciones.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con los mecanismos de evaluación de la calidad docente, con el sistema de quejas y sugerencias, con el análisis de indicadores y con la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción con la titulación.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

### ANEXO I

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
<p>La consulta en un buscador sobre el Grado en Ciencias Políticas de la UCM arroja al menos cuatro resultados que conducen a cuatro lugares diferentes de la página web oficial de la Universidad. Se recomienda la unificación para evitar discordancias en la información pública de la titulación.</p> <p>Las 4 url's son: <a href="http://www.ucm.es/?a=estudios&amp;d=muestragrado&amp;idgr=13">http://www.ucm.es/?a=estudios&amp;d=muestragrado&amp;idgr=13</a> <a href="http://lacomplutense.ucm.es/grados/ciencias-politicas">http://lacomplutense.ucm.es/grados/ciencias-politicas</a> <a href="http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27430.pdf">http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27430.pdf</a> <a href="http://www.ucm.es/info/relint/grado.ppt">http://www.ucm.es/info/relint/grado.ppt</a></p>	Recomendaciones
<p>La extensión (31 páginas) del documento pdf en el que se ofrece información pública exigida por el proceso de seguimiento parece excesiva. Téngase en cuenta que esta información pública va principalmente dirigida a estudiantes que pretenden elegir una carrera entre varias. Se recomienda sintetizar más la información y que ésta se integre dentro de la información ofrecida por la página web del Centro/título.</p> <p>En general, no es recomendable que se produzca una transcripción literal o íntegra del contenido de la memoria de verificación, sin más.</p>	Recomendaciones
<p>La información pública incluye un apartado titulado "profesiones reguladas para las que capacita" en el que asegura que estos estudios capacitan para ejercer 14 profesiones en determinadas áreas (consultor, cooperante, técnico, gestor...). La referencia debe ser eliminada. Se reserva la denominación de "profesión regulada" a aquellas actividades cuyos requisitos de acceso y ejercicio están contemplados en una norma de rango legal o reglamentario.</p>	Advertencias
<p>Se recomienda eliminar de la información pública la reproducción literal del artículo 5 del decreto 67/2008 CAM, sobre el currículo del Bachillerato, que resulta irrelevante a efectos del objeto de este tema que no es otro que incluir información sobre las aptitudes personales consideradas esenciales para un graduado.</p>	Recomendaciones
<p>Se recomienda reducir y mejorar la información pública del apartado sobre mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, resulta algo extensa y confusa para los no iniciados.</p>	Recomendaciones
<p>Se recomienda que la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos se adapte al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre de 2011, sobre reconocimiento de estudios de Educación Superior.</p>	Recomendaciones
<p>La información pública sobre guías docentes es mejorable. La información que ofrecen no es homogénea. Algunas omiten los criterios y elementos de la evaluación. Otras contienen competencias incoherentes con la Memoria de verificación. Se recomienda su revisión.</p>	Recomendaciones
<p>Se recomienda revisar la información pública en la web sobre mejoras implantadas, que conduce (indebidamente) a un documento que transcribe de modo literal el punto 9 de la Memoria de verificación.</p>	Recomendaciones
<p>El sistema de quejas y reclamaciones no tiene un nivel de accesibilidad suficiente</p>	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda para futuros seguimientos profundizar en el análisis de los datos cuantitativos, que podrá incluir comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, así como con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y con cualquier otro que se considere de interés. La recogida de datos cuantitativos debe ir acompañada de un análisis valorativo que permita identificar acciones concretas de mejora de la calidad de la titulación.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente, la información que aparece en este apartado del autoinforme no se refleja claramente el mecanismo adoptado a estos efectos. Es preciso aclarar dichos mecanismos, los tipos de coordinación desplegados por el título (horizontales y verticales), así como la idoneidad de los mismos.	Advertencias
Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia son claramente insuficientes, tal y como el propio autoinforme indica. Los datos de participación en el programa DOCENTIA, a pesar de su carácter voluntario, son excesivamente bajos.	Recomendaciones
La información aportada sobre el grado de satisfacción de estudiantes se considera insuficiente por el contenido aportado como por los escasos índices de participación de los dos colectivos. También es recomendable que se sigan extendiendo los mecanismos de medición de la satisfacción al resto de los colectivos implicados en la implantación del título	Recomendaciones
En el próximo informe de seguimiento será imprescindible la aportación de datos sobre el sistema de quejas y reclamaciones. No obstante los problemas generales del grado aportados por el representante de los estudiantes ante la Junta de Facultad son preocupantes de cara a la correcta implantación del grado.	Advertencias

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

## GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Se recomienda aquilatar la relación de fortalezas, prescindiendo de las que no son específicas de esta titulación; por ejemplo, las relativas a informaciones en la web que se comparten con otras titulaciones. La identificación de las fortalezas debe situarse en un entorno competitivo. Se recomienda que la enumeración de fortalezas vaya acompañada de un análisis valorativo que permita extraer conclusiones o identificar medidas de mejora y, en su caso, comunicarlas a los responsables oportunos.	Recomendaciones
---	-----------------

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda un análisis más exhaustivo de las causas de las debilidades detectadas para la puesta en marcha de acciones de mejora. Se recomienda que las propuestas de mejora vayan dirigidas en todo caso a los responsables de implantar la correspondiente medida y que se haga un seguimiento de las mismas	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**